

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXIII — Nº 9.850</p> <p>EDICION DE 20 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 12 de junio de 1972</p>	<p>Correo Argentino</p> <p>SALTA</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.187.931</p>
<p>HORARIO</p> <p>—</p> <p>Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Mayor (R.E.) RICARDO J. SPANGENBERG Gobernador</p> <p>Dr. VICTOR MUSELI Ministro de Gobierno</p> <p>Ing. RAFAEL LUIS SOSA Ministro de Economía</p> <p>Sr. LUCIO CORNEJO ISASMENDI Ministro de B. Social</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>EDDY OUTES Director</p>	
<p>Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337)</p>			

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificadorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora despues de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprender los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 1866/71

Art. 2º — Amplíase el art. 4º del decreto 751/70, dejándose establecido que el importe de \$ 100 (CIENT PESES), fijado como única tarifa para las publicaciones de los balances de sociedades anónimas, deberá ser abonado íntegramente al momento de encargar la publicación

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ..	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

SUSCRIPCIONES

Nensual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de \$ 100,00 (Cien pesos).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos), por palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de (\$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabra, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
	10 días		20 días		30 días	
sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintafal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Nulitas	22,00	120 cm.				
Contratos Estatutos Sociales	0,09	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

Pág. Nº

EDICTO DE MINA

Nº 11049 — Marcos Marcelino Llampa, Expte. Nº 81-L1 3720

LICITACION PUBLICA

Nº 11265 — Dirección Gral. de Institutos Penales de Salta. Lic. Nº 1 3721

Nº 11199 — A.G.A.S. 3721

Nº 11152 — Y.P.F. Campamento Vespucio. Lic. Nº 60/789/72 3721

LICITACION PRIVADA

Nº 11256 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. Nº 21/72 3721

Nº 11248 — Y.P.F. Lic. Nº 60/003/72 3721

Nº 11247 — Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 17 3722

Nº 11197 — Y.P.F. Lic. Nº 60/010/72 3722

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 11277 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Bco. Pcial. de Salta 3722

EDICTO CITATORIO

Pág. Nº

Nº 11200 — Juan López	3722
Nº 11167 — Pedro J. Bellomo S.A.	3722

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 11257 — Emilio Osvaldo Martel	3723
Nº 11254 — Jorge de José María	3723
Nº 11249 — María Esther Alanís de Gramajo	3723
Nº 11244 — Ponce Jesús Heredia de	3723
Nº 11237 — Laura Ruiz de Díaz	3723
Nº 11236 — Sara Lorenza Medina	3723
Nº 11235 — Damaceno Díaz	3723
Nº 11234 — Alfredo Mario Funes	3723
Nº 11231 — Roberto Juan Tinte	3723
Nº 11225 — Victoriano José Martel	3723
Nº 11221 — Sánchez Requena Antonio María Andrés	3724
Nº 11216 — Jorge Gareca	3724
Nº 11201 — Tomás Félix García Bes	3724
Nº 11191 — Alicia Aída Koch de Soto	3724
Nº 11189 — Guillermo Mc. Farlin y Beatriz Velarde de Mc. Farlin	3724
Nº 11188 — Ricardo Fernández	3724
Nº 11184 — Martínez Rolando Felipe	3724
Nº 11170 — Luis Daniel Quiroga	3724
Nº 11169 — María Ester Mendoza Gallo	3724
Nº 11165 — Emilio Mulki	3724
Nº 11153 — Suc. de Hermógenes Vallejos y Petrona Manzarás de Vallejos	3725
Nº 11146 — Ramón Lucio Avila	3725
Nº 11145 — Mariano Gabriel Zenobio	3725
Nº 11130 — María Alicia Frías de Vázquez	3725

REMATE JUDICIAL

Nº 11274 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Matulovich Edvino vs. Sabant Enzo O. y otro	3725
Nº 11273 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Mercurio S.A. vs. Santos Ovidio Victor	3725
Nº 11272 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Paz Isabel Quiroga de vs. Uchino Victor Hugo	3725
Nº 11271 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Plaza José E. vs. Sato Adolfo	3726
Nº 11270 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Zamar Alberto vs. Urbano Balverdi	3726
Nº 11258 — Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Taboada Victor - Sucesorio	3726
Nº 11255 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Srur José A. vs. Marta del V. Trejo de Blas	3726
Nº 11253 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Paganetti Segundo E. vs. Jorki Ramón	3726
Nº 11241 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Guerrero Juan C. vs. Abdala Carim	3726
Nº 11230 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Ejec. Prend. de García Gimenez Floriano	3727
Nº 11229 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Ejec. Prend. de Fernández Franco	3727
Nº 11196 — Por Carlos A. Curá. Juicio: Lezcano Felipe Tobías vs. Vera Abelio	3727
Nº 11176 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Di Paolo A. Enrique vs. Montesana María Principato de	3727
Nº 11155 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Boggione Alberto P. vs. Agropecuaria Tartagal S.A.	3727
Nº 11151 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Basso María Russo de vs. Maximino Mascareño y otro	3727
Nº 11150 — Por Raúl Racioppi. Juicio: A. S. vs. Gareca Jesús Ramón y otro	3728
Nº 11148 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Erazo N. Hilario vs. Montañez Silverio	3728
Nº 11147 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: De Marco, Adela Bothwick de vs. Escudero M. Angel	3728
Nº 11133 — Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Victor M. Colina	3729

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 11275 — Ríos José Fortunato	3729
Nº 11268 — Arancibia María Eva Martínez de	3729
Nº 11251 — Juana Illesca de Rodríguez	3729
Nº 11245 — Guanuco María Magdalena	3729
Nº 11209 — Pablo Lenés	3729
Nº 11172 — Emilio Viñuales Barrau	3730

Pág. Nº

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 11263 — Plaza Alfredo Eduardo y/o Rotisería La Estrella 3730

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

Nº 11276 — Agropecuaria del Sur S.R.L. 3730

EMISION DE ACCIONES

Nº 11267 — Nueva York Automotores S.A. 3732

CANJE DE CERTIFICADO DE TITULOS

Nº 11262 — Ingenio San Isidro S.A. 3733

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 11269 — Ambar S.A. Para el día 30-6-72 3733
 Nº 11266 — Clínica Córdoba S.A. Para el día 22-6-72 3733
 Nº 11264 — El Salvador S.A. Para el día 24-6-72 3734
 Nº 11260 — Autonor S.A. Para el día 22-6-72 3734
 Nº 11250 — Creditar S.A. Para el día 2-7-72 3734
 Nº 11246 — Asistencia Social del Personal de Agua y Energía Eléctrica. Para el día 23-6-72 3734
 Nº 11233 — Sociedad Mutual Bancaria de Crédito y Ahorro. Para el día 7-7-72 3735
 Nº 11217 — Sastre Arno'di y Cía. S.A. Para el día 23-6-72 3735
 Nº 11207 — Lanera Alogodonería Comercial Industrial S.A. Para el día 22-6-72 3735
 Nº 11205 — José B. Tuñón y Cía. S.A. Para el día 22-6-72 3736

Sección ADMINISTRATIVA**EDICTO DE MINA**

O. P. Nº 11049

T. Nº 9785

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que Marcos Marcelino Llampa, el 7 de agosto de 1968, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sal gema, ubicado en el departamento de Los Andes, tramitado por Exp. Nº 6681-L1, al que denominó San Marcos, habiéndola cedido al señor Pablo Nicandro Zjaría en fecha 14 de abril de 1972, con la siguiente ubicación: Se toma como punto de referencia (P. R.) el mojón esquinero N. O. de la mina "Carolina" de propiedad de Boroquímica Ltda., desde donde se miden 1.750 mts. azimut 185º y se ubica el punto de la mina mencionada y extracción de la muestra. La zona delimitada para reconocimiento previo resulta ubicada en la siguiente forma: Se toma el punto de referencia (P. R.) el mojón esquinero N. O. de la mina Carolina, propiedad de Boro-

química Ltda. y se miden 1.420 mts. az. 178º y se ubica el punto de partida (P. P.) Pertenencia (1) desde donde se miden 500 mts. az. 170º al esquinero 1; 400 mts. az. 260º al esquinero 2; 500 mts. az. 350º al esquinero 3 y finalmente volviendo al punto de partida 400 mts. azimut 80º y esquinero 4. Pertenencia (2), se toma el esquinero 1 de la pertenencia (1) y se miden 800 mts. azimut 170º al esquinero 1; 250 mts. azimut 260º al esquinero 2; 800 mts. azimut 350º al esquinero 3 y finalmente 250 mts. azimut 80º al esquinero 4. Inscripta gráficamente la zona para reconocimiento previo y el punto de manifestación de descubrimiento resultan ubicados en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 10 kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia por lo que se trata de un "depósito conocido". — Salta, 15 de mayo de 1972. — Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 44,70

e) 19, 31-5 y 12-6-72

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 11205 T. Nº 1324

**DIRECCION GENERAL
DE INSTITUTOS PENALES
SALTA**

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 26 de junio de 1972, a las 10 horas, para la adquisición de VIVERES SECOS, ARTICULOS DE LIMPIEZA, LENA FAJINA MEZCLA, CARNE VACUNA ESPECIAL, VERDURAS VARIAS, MADERAS Y PLACAS DE DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS y CAMION NUEVO 0 Km. MOTOR DIESEL. Precio de los Pliegos de acuerdo Decreto Nº 3989. Retirarlos en la Oficina de Compras. Avda. Hipólito Irigoyen Nº 841, Salta.

Esteban E. Dubois
Director General

P. L. 18.188, 14,40 e) 12 al 14-6-72

O. P. Nº 11199 F. Nº 1315

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

A. G. A. S.

LICITACION PUBLICA

Obra: Atención y Funcionamiento del Servicio Cloacal en Metán.

Ubicación: Departamento Metán.

Presupuesto Oficial: \$ 36.000,- (Treinta y seis mil pesos), por el término de dos (2) años.

Garantía de la propuesta: \$ 360,- (Trescientos sesenta pesos).

Consultas, ventas de pliegos y destino de las propuestas: A.G.A.S., San Luis 52, Salta. Fecha apertura licitación: 26 de junio de 1972 a horas 11.

Precio del Pliego: \$ 20,- (Veinte pesos).

La Administración General

Salta, mayo de 1972.

D. V. \$ 14,60 e) 6 al 12-6-72

O. P. Nº 11152 F. Nº 1307

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES**

Administración del Norte
Campamento Vespucio

— Salta —

Licitación Pública Nº 60/789/72

MONTAJE Y DESMONTAJE DE CAÑERIAS SOLDADAS Y ROSCADA EN YACIMIENTO NORTE.

Apertura: 21 de junio de 1972, horas 11 (once).

Lugar de Apertura: Administración YPF del Norte, Campamento Vespucio, Pcia. de Salta.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, 1er. Piso, Capital Federal, Administración YPF del Norte - Cpto. Vespucio - Salta. Planta Almacenaje YPF "Alto Ntra. Señora del Valle" Banda del Río Salí - Tucumán.

Representación Legal YPF, Zuviria 356, Salta.

Divisional YPF, Avda. Gral. Paz 351/55, Córdoba.

Valor: \$ 200,00 (Doscientos pesos).

Ing. Geo. Víctor Hugo Spedaletti, Mat. 378
Administración YPF del Norte

P. L. 18.188, 14,40 e) 31-5 al 14-6-72

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 11256 F. Nº 1323

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SALTA**

Licitación Privada Nº 21/72

Llámase a Licitación Privada Nº 21/72, para el día 22 de junio de 1972 a las 10, para la adquisición de HIERRO FE: 1.200 y 2.400 kg/cm². Consultas y Apertura de Propuestas: Departamento de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, Florida 62, Salta. Precio Pliego: \$ 10,00 (Pesos Ley 18.188, Diez).

Armando M. González

Jefe Dpto. de Compras y Suministros
Mum. de Salta

P. L. 18.188, 14,40 e) 9 al 12-6-72

O. P. Nº 11248 F. Nº 1322

Cde. Nota V. 1.3.1. Nº 10558/72.

Secretaría de Estado de Energía y Minería

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES**

Licitación Privada Nº 60/003/72

"CONCESION PARA EXPLOTACION DE PANADERIA EN CAMPAMENTO VESPUCCIO - Provincia de Salta".

Apertura: 21 de junio de 1972, horas 11

Lugar de Apertura: Administración YPF del Norte Campamento Vespucio (Salta).

Pliegos: Administración YPF del Norte, Camp. Vespucio (Salta). Planta Almacenaje YPF "Alto de Nuestra Señora del Valle", Banda del Río Salí. Tucumán. Representación Legal YPF, Zuviria 356, Salta.

Monto: Doscientos mil pesos (\$ 200.000).

Valor: Sesenta pesos (\$ 60,-).

P. L. 18.188, 14,40 e) 9 al 15-6-72

O. P. Nº 11247 F. Nº 1321

PROVINCIA DE SALTA**Dirección Gral. de Compras y Suministros**

Llámase a Licitación Privada Nº 17 para el día 26 del corriente a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la **LOCACION DE UN INMUEBLE**, con destino a Jefatura de Policía. Precio del Pliego: Pesos Ley 18.188, 10,80. Venta del mismo, en Zuviria 163, Salta. Dirección General de Compras y Suministros.

Cont. Púb. Nac. Ana M. Guía de Villada
Directora, Direc. Gral. de C. y Suministros

P. L. 18.188, 14,40 e) 9 y 12-6-72

O. P. Nº 11197 F. Nº 1313

Yacimientos Petrolíferos Fiscales**ADMINISTRACION DEL NORTE****Campamento Vespucio — Salta**

LICITACION PRIVADA Nº 60/010/72
"Concesión Explotación Servicio Comedor de Calmancito - Provincia de Jujuy".
Apertura: 22 de Junio de 1972, horas 11 (once).

Lugar de Apertura: Administración YPF del Norte - Campamento Vespucio (Salta).

Pliegos: Administración YPF del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Planta Almacenaje YPF - Alto Nuestra Señora del Valle - Banda del Río Salí, Tucumán.

Representación Legal YPF, Zuviria 356, Salta.

Valor: \$ 60,- (Sesenta pesos).

D. V. Nº 14,40 e) 6 al 12-6-72

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 11277 T. Nº 0047

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

Banco Provincial de Salta remate administrativo - Casa tipo chalet ubicada en esta capital calle Alvarado Nº 1556

Base: \$ 29.962,30

El día jueves 15 de junio de 1972 a horas 11.30 en los altos del Banco Provincial de Salta, Casa Central, remataré con la Base de \$ 29.962,30 el inmueble ubicado en esta ciudad de Salta sobre calle Alvarado Nº 1556 esquina Pasaje Calchaquí con una superficie de 193 metros cuadrados 83 decímetros. Catastro Partida 24709 Circunscripción 1ra. Sección "F" Manzana Parcela 6 de acuerdo a lo ordenado por la Presidencia de la Institución, en el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo saldo al ser aprobada por la Institución. Facilidades: 50% de contado y el saldo a 5 años de plazo con amortización semestrales del 10% con in-

tereses pagaderos por igual período en forma adelantada y garantía en 1er. término de hipoteca sobre el bien a adquirir. Edictos un día en diario Boletín Oficial y cinco días en diario Norte. Para mayores informes dirigirse a Oficinas y Asuntos Legales Banco Provincial de Salta o al suscripto actuante calle Santa Fe 430 Teléfono 16990.

P. L. 18.188, 23,00 e) 12-6-72

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 11200 S. C. Nº 0447

EDICTO CITATORIO

Ref.: Expte. Nº 34-5772-L/69 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que **JUAN LOPEZ**, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 2.1710 Has. del inmueble Fracción de Terreno, catastro Nº 1195, ubicado en El Barrial, departamento de San Carlos con una dotación de 1,139 l/seg. a derivar del río Calchaquí por medio del canal matriz y la acequia comunera Secundario VI, Terciario 2-VI, Sección VI. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

Dirección de Colonización y Riego, 23 de mayo de 1972.

Sin cargo e) 6 al 19-6-72

O. P. Nº 11167 T. Nº 9901

Ref.: Expte. Nº 9546/B/67. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Empresa Constructora "**PEDRO J. BELLOMO**" S. A. tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual y dotación máxima de 38,11 ls/seg., una superficie de 72,6000 has. en el inmueble rural denominado "Estancia San Martín", catastro número 3617, ubicado en el Partido San Agustín del Departamento de Cerrillos, con las aguas provenientes del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario III, Terciario San Agustín y acequia o hijuela "La Cañada", cuando de la fuente de provisión se pueda derivar un caudal superior a los 3.000 ls/seg. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. Dirección de Colonización y Riego, 30 de mayo de 1972. Mario Andrés Campos, Secretario Gral.

P. L. 18.188, 14,00 e) 2 al 15-6-72

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 11257 S. C. Nº 0448

Gregorio Rubén Aráoz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO OSVALDO MARTEL. Publíquese por diez días. Secretaria, Dra. Lilliana E. Paz, Salta, 7 de marzo de 1972.

Sin cargo e) 9 al 23-6-72

O. P. Nº 11254 T. Nº 0026

El doctor Jorge A. Gozález Ferreyra, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, cita y emplaza por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de don JORGE DE JOSE MARIA, ya como herederos o acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 60090/72. Salta, 6 de junio de 1972. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 9 al 23-6-72

O. P. Nº 11249 T. Nº 0020

El señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Sexta Nominación, cita por diez días, a herederos y acreedores de: MARIA ESTEHER ALANIS DE GRAMAJO, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. (Expte. 8224 año 1972). Salta 31 de mayo de 1972. Esc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 8 al 23-6-72

O. P. Nº 11244 T. Nº 0017

El doctor Gregorio Rubén Aráoz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONCE JESUS HEREDIA de, Expediente Nº 41.295/71, y publíquese edictos por diez días. — Salta, 14 de marzo de 1972. — Dra. Lilliana E. Paz de Gómez, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 9 al 23-6-72

O. P. Nº 11237 T. 0010

El Juzgado Civil y Comercial Tercera Nominación a cargo del doctor Gregorio Rubén Aráoz, Secretaria de la doctora Lilliana E. Paz de Gómez (Expte. Nº 41.646/1972), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA RUIZ

DE DIAZ. Publíquese diez días. — Salta, Junio 6 de 1972. — Dra. Lilliana E. Paz de Gómez, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 8 al 22-6-72

O. P. Nº 11236 T. Nº 0009

El señor Juez del Juzgado de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA LORENZA MEDINA, Expte. Nº 43.560 a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta 9 de mayo de 1972. — Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 8 al 22-6-72

O. P. Nº 11235 T. Nº 0008

El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMACENO DIAZ - Sucesorio, a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese por 10 días. — Salta, mayo 10 de 1972. — Esc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 8 al 22-6-72

O. P. Nº 11234 H. Nº 0007

El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MARIO FUNES - Sucesorio. Expte. Nº 43.561/72 a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese por 10 días. — Salta, mayo 9 de 1972. — Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 8 al 22-6-72

O. P. Nº 11231 T. Nº 0004

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JUAN TINTE para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 23 de mayo de 1972. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 8 al 22-6-72

O. P. Nº 11225 T. Nº 9950

Eloisa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 5ta. N. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: VICTORIANO JOSE MARTEL para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Salta, 5 de junio de 1972. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 7 al 21-6-72

O. P. Nº 11221

T. Nº 9946

La doctora María Teresa López Jordán, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ REQUENA, Antonio María Andrés o SANCHEZ REQUENA, Antonio (Expediente Nº 41.300/70), para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por diez días en Boletín Oficial y El Economista. Salta, 26 de abril de 1972. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 7 al 21-6-72

O. P. Nº 11216

T. Nº 9941

Jorge A. González Ferreyra, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Jorge Gareca, por el término de ley, a comparecer a hacer valer sus derechos en este expediente Nº 60184/72. Salta, junio 5 de 1972. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 7 al 21-6-72

O. P. Nº 11201

T. Nº 9928

El doctor Gregorio Rubén Aráoz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sucesión de don TOMAS FELIX GARCIA BES, Expediente Nº 40.878/71, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación 10 días. — Salta, 27 de marzo de 1972. Dra. Lilliana E. Paz de Gómez, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 6 al 19-6-72

O. P. Nº 11191

T. Nº 9922

La doctora Eloisa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Alicia Aida Kock de Soto (Expte. Nº 24.785) para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Salta, 26 de mayo de 1972. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 5 al 16-6-72

O. P. Nº 11189

T. Nº 9919

Vicente N. Arias, Juez C. y C. 2da. Nominación, cita a herederos y acreedores de Guillermo Mc. Farlin y Beatriz Velarde de Mc. Farlin por treinta días para que comparezcan hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días en Boletín Oficial y El Economista. Salta, 30 de mayo de 1972. Dr. Milton Echenique Azarduy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 5 al 16-6-72

O. P. Nº 11188

T. Nº 9918

Jorge González Ferreyra, Juez C. y C. 1ra. Nominación, cita a herederos y acreedores de Ricardo Fernández, para que comparezcan en término hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días en Boletín Oficial y Norte. Salta, 31 de mayo de 1972. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 5 al 16-6-72

O. P. Nº 11184

T. Nº 9915

El doctor Benjamín Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, en los autos caratulados: "MARTINEZ, ROLANDO FELIPE - Sucesorio". Expte. Nº 8167/72, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por diez (10) días. Salta, 29 de mayo de 1972. Esc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 5 al 16-6-72

O. P. Nº 11170

T. Nº 9904

El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos caratulados: "Sucesorio de LUIS DANIEL QUIROGA, Expte. Nº 6567/64", cita y emplaza por diez (10) días hábiles a herederos y acreedores del causante Luis Daniel Quiroga para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos en Boletín Oficial y Democracia por el término de Ley. Secretaria, San Ramón de la Nueva Orán, mayo 23 de 1972. Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 2 al 15-6-72

O. P. Nº 11169

T. Nº 9903

La doctora Eloisa Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de doña MARIA ESTER MENDOZA GALLO, ya sea como herederos o acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley Expediente número 24945/72. Publíquese por diez (10) días. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario. Salta, 16 de abril de 1972.

P. L. 18.188, 14,00

e) 2 al 15-6-72

O. P. Nº 11165

T. Nº 9900

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y em-

plaza a herederos y acreedores de don EMILIO MULKI para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 59.955/72. Salta, 29 de mayo de 1972. Carlos Arturo Ullivarri, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 2 al 15-6-72

O. P. Nº 11153 S. C. Nº 0445

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, cita por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de Hermógenes Vallejos y Petro-na Manzarás de Vallejos, Expte. número 43712/72, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de mayo de 1972. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Sin cargo e) 31-5 al 14-6-72

O. P. Nº 11146 T. Nº 9882

El señor Juez Civ^{il} y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON LUCIO AVILA. Publíquese diez días. Salta, abril 25 de 1972. Dr. Milton Eche-nique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 30-5 al 13-6-72

O. P. Nº 11145 T. Nº 9881

El señor Juez Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA-NO GABRIEL ZENOBIO. Publíquese diez días. Salta, mayo 24 de 1972. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 30-5 al 13-6-72

O. P. Nº 11130 T. Nº 9864

El Juez de 1ra. Instancia C. y C. de 4ta. Nominación, Dra. María Teresa López Jordán, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALICIA FRIAS DE VAZQUEZ para que se presenten hacer valer sus derechos en su sucesión, Expte. número 42.231/71. Salta, setiembre 7 de 1971. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 29-5 al 12-6-72

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 11274

T. Nº 0044

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 26 de junio de 1972 a horas 17 en 20 de Febrero 465 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos, Preparación Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo "MATULOVICH EDVINO vs. SABANT ENZO OSCAR y SZONYI FRANCISCO" Expte. Nº 6882/71, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 15.122 base del crédito hipotecario que reconocen los inmuebles; catastro Nº 18643, Sección E, Manzana 78, Parcela 6; ubicación según catastro Circunscripción I, ubicación según antecedente; calle Zavala entre Ituzaingó y Pellegrini lote plano Oficial 3 Plano Registro Inmobiliario 1391. Medidas: Fte. 10 mts., Fdo. 16,74 mts. Cdo. 16,91 mts. Sup. 168,24 mts.2. Límites: N. propiedad señor Francisco Dávalos Leguizamón; S. calle Zavala; E. lote 1, 2; O. lote 4; y catastro Nº 18644 Secc. F. Manz. 78 Parcela 7. Medidas: Fte. 10,34 mts. Cfte. 10,36 mts. Cdo. 16,74 mts. Cdo. 16,36. Sup. 172,16 metros cuadrados. Límites: Norte propiedad Juan Fco. Dávalos Leguizamón; S. calle Zavala; Este lote Nº 3; Oeste lote Nº 5. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 12 al 26-6-72

O. P. Nº 11273

T. Nº 0043

Por: RAUL RACIOPPI

El 13 de junio de 1972 a horas 19,00 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base una máquina de escribir 'marca "Remington" Nº AS-560917, verse en Caseros número 1858. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4 juicio "Mercurio S. A. vs. Santos Ovidio Victor" Expte. Nº 12425/70. Señal: 30%, comisión de ley. Edictos: por 2 días B. Oficial y d. Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 12 y 13-6-72

O. P. Nº 11272

T. Nº 0042

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 14 de junio de 1972 a las 18 horas, remataré Sin Base, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, un tocadisco, marca R.C.A. VICTOR, con Nº A-42946, cuatro velocidades, eléctrico. Rev. en General Güemes Nº 327, de esta ciudad. Ord. señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en los autos caratulados: "Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. Paz Isabel Quiroga de vs. Uchino

Victor Hugo", Expte. Nº 29137/71. Señá: 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 12 al 14-6-72

O. P. Nº 11271 T. Nº 0041

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 14 de junio de 1972 a las 17,30 horas en General Güemes 327, remataré Sin Base un televisor marca SPUTNIK s/n. visible. Revisarlo en General Güemes Nº 327, de esta ciudad. Ord. señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 1ra. Nominación en autos "PLAZA JOSE EDGARDO vs. SATO ADOLFO - Ejecutivo" Expte. Nº 59288/71. Señá: 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 12 al 14-6-72

O. P. Nº 11270 T. Nº 0040

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 14 de junio de 1972 a las 18 y 15 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, un juego de living, tapizado en cuero con almohadones, compuesto de un sofá y dos sillones, una mesa centro de madera. Rev. en General Güemes Nº 327, de esta ciudad. Ord. señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación, en el juicio: "Zamar Alerto vs. Urbano Balverdi - Prep. Via Ejec. y Emb. Prev." Expte. Nº 45.305/70. Señá: 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 12 y 13-6-72

O. P. Nº 11258 T. Nº 0028

Por: CARLOS RENE AVELLANEDA

JUDICIAL

Magnífica casa en esta ciudad

Base: \$ 3.933,32

Ubicación: Calle Pueyrredón Nº 674 entre calles Rivadavia y Entre Ríos

El día 23 de junio de 1972, a horas 17, en el mismo domicilio de la casa o sea en calle Pueyrredón Nº 674, remataré con la Base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea la suma de Pesos Ley 18.188, 3.933,32 (Tres mil novecientos treinta y tres con treinta y dos centavos), un Inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en esta ciudad, registrado al folio 461, asiento 1 del libro 12 de R. I. Capital. Catastro Nº 7494. El citado inmueble consta de: living comedor; tres dormitorios; baño 1ra; cocina comedor; amplia galería; tres habitacio-

nes de servicios, sobre un terreno de 9,32 metros de frente por 34,60 mts. de fondo aproximadamente. Ordena la señora Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación en el juicio "TABOADA VICTOR - Sucesorio", Expediente número 42736/71. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión: le ley. Informes: al suscripto Martillero en su escritorio de calle Santiago del Estero número 862. T. 13811, Salta. Nota: La casa se entrega libre de ocupantes.

P. L. 18.188, 23,00 e) 9 al 23-6-72

O. P. Nº 11255 T. Nº 0027

Por: RAUL RACIOPPI

El 12 de junio de 1972 a horas 18,30 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base un tocadisco "Integraphon Stereo" número 173748, verse en Caseros Nº 1858. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1 juicio "Sruur José Alberto vs. Marta del V. Trejo de Blas" Prep. Via Ejec. Expte. Nº 31393/72. Señá: 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días B. Oficial y d. Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 9 y 12-6-72

O. P. Nº 11253 T. Nº 0025

Por: RAUL RACIOPPI

El 13 de junio de 1972 a horas 18,30 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base una motoneta marca "Siambreta" de 175 c.c. Motor Nº 04001 Chapa Nº 5946, verse en Caseros Nº 1858. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 1ra. Nom. Juicio "Paganetti Segundo Ezio vs. Jorki Ramón" Prep. Via Ejec. y Emb. Prev. Expte. número 59225/71. Señá: 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días B. Oficial y d. Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 9 al 13-6-72

O. P. Nº 11241 T. Nº 0014

Por RAUL RACIOPPI

El 15 de Junio 1972 a hs. 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33 remataré sin base: Una máquina amasadora "Siam" en mal estado, sin motor; verse en Caseros 1856. Ordena Juez Paz Letrado 2. Juicio: Ejecutivo "Guerrero, Juan Carlos vs. Abdala, Carim". Expte. 24.500/69. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14,- e) 8 al 12-6-72

O. P. Nº 11230

T. Nº 0003

Por JULIO CESAR HERRERA

El 22 de junio de 1972, a las 17.45 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 \$ 7.789, una pick-up marca Dodge, modelo 1961, motor marca Chrysler Nº 112.251, chasis Nº 1161912955, chapa del R. N. de la P. del Automotor Nº A 014451. Revisarla en calle Florida Nº 745, ciudad. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom. en autos: "Ejecución prendaria seguida contra GARCIA GIMENEZ, Floriano", Expte. Nº 59.274/71. Señal: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y Norte. NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos será rematada sin base.

Imp. \$ 23,-

e) 8 al 12-6-72

O. P. Nº 11229

T. Nº 0002

Por JULIO CESAR HERRERA

El 22 de junio de 1972, a las 18 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 \$ 1.820,- un automóvil marca Ford modelo 1935, motor Nº 2083769. Revisarlo en calle 20 de Febrero Nº 37 de esta ciudad. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom. en autos: "Ejecución prendaria seguida contra FERNANDEZ, FRANCO", Expte. Nº 59.604/72. Señal: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y Norte. NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos será rematada sin base.

Imp. \$ 23,-

e) 8 al 12-6-72

O. P. Nº 11196

T. Nº 9927

Por: CARLOS ARTURO CURA**JUDICIAL**

El día 22 de junio de 1972 en mi oficina de calle 25 de Mayo 240, Orán, a horas 11; remataré con la Base de pesos ley 18.188, 2.600, las dos terceras partes de su evaluación fiscal. Un inmueble en la localidad de Aguaray Dpto. Gral. San Martín, catastro Nº 2280 manzana 43, parcela 14, registrado al folio 457 asiento 1 del libro 49 del R. I. San Martín. Ordena Juez en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte. Expediente Nº 15.065, en autos Lezcano Felipe Tobias vs. Vera Abelio. Edictos: por diez días en Boletín Oficial y Norte de Salta.

P. L. 18.188, 23,00

e) 5 al 16-6-72

O. P. Nº 11176

T. Nº 9911

Por: RAUL RACIOPPI

El 16 de junio de 1972, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33 remataré con la Base de \$ 1.566,66. Los Derechos y Acciones (mitad indivisa) que le corresponde a la demandada sobre un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo ubicado en esta ciudad en la calle José Benito Graña entre Pasaje San Cayetano y Manuela González de Todd, parcela 13; Manz. 25 "a"; Sección C. Catastro Nº 27.916 y que le corresponde según título reg. a fol. 437; asiento 1 del Libro 291 R. I. Capital. Ordena Juez de 1ra. Instancia C. C. 6ta. Nominación. Juicio: "Di Paolo, Alfonso Enrique vs. Mentessana, María Principato de". Embargo Preventivo. Expte. Nº 3576/69. Señal: 30%. Comisión de ley. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00

e) 2 al 15-6-72

O. P. Nº 11155

T. Nº 9889

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 23 de junio de 1972 a horas 17 en 20 de Febrero 465 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos - Embargo Preventivo "BOGGIONE ALBERTO P. vs. AGROPECUARIA TARTAGAL S.A." Expte. Nº 7818/72, remataré con Base de pesos ley 18.188, 21.840 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; el inmueble rural ubicado en Itiyuro Dpto. San Martín de esta Provincia denominado "Caricates" o "Caritates" Cat. Nº 4228 y que le corresponde a la Soc. Anónima Agropecuaria Comercial Industrial e Inmobiliaria "Tartagal" según títulos registrados a folio 426 asiento 389 del Libro 19 de títulos generales. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00

e) 31-5 al 14-6-72

O. P. Nº 11151

T. Nº 9887

Por: RAUL RACIOPPI

El 14 de junio de 1972 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de pesos ley 18188, 6.840,00 un inmueble ubicado en el Departamento de Chicoana Partido "El Carril" de la Pcia. de Salta, Catastro Nº 1619 título inscripto a folio 252 asiento 8 del libro 4 RI. Chicoana y folio 413 asiento 10 libro 9 de RI. Chicoana. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 4ta. Nom. Juicio "Basso María Russo de vs. Maximino Mascareño o Maximiliano Mascareño y Teodosia Berta Muñoz de Mascareño o Teodosia Muñoz de Mascareño".

Ejec. Hip. Expte. N° 43548/72. Señá: 30%, comisión de ley. Edictos: por 10 días B. Oficial y d. Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 30-5 al 13-6-72

O. P. N° 11150 T. N° 9886

Por: RAUL RACIOPPI

El 15 de junio de 1972 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 5.790,00 un inmueble en Villa Independencia de la ciudad de Salta, designado como lote N° 2 de la manzana 33 a, Catastro N° 46529 Sección 0 Manzana 33 Parcela 2 Reg. Libro 495 Folio 189 Asiento 1 R. I. Capital. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 3ra. Nom. Juicio "A.S. vs. Gareca Jesús Ramón y Rita R. Décima de" Ejec. Hip. Expte. número 41517/72. Señá: 30%, comisión de ley. Edicto: por 10 días B. Oficial y d. Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 30-5 al 13-6-72

O. P. N° 11148 T. N° 9884

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 13 de junio de 1972, a las 18 y 45' horas, remataré con la Base de pesos ley 18.188, 7.540, tres terrenos, con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, que se detallan a continuación:

- 1) un terreno, ubicado en calle Talcahuano entre calles Rioja y Metán de esta ciudad. Medidas: 8 mts. de frente, igual contra frente, 27 mts. 36 cms. de fondo en el costado Norte y 27 mts. 34 cms. de fondo en el costado Sud. Superficie: 218 m2. 80 dm.2. Nomenclatura catastral: Sección F, manzana 51 b, parcela 11, partida N° 25.637. Linderos: los que dan sus títulos inscriptos al folio 496 asiento 3 del libro 149 del R. I. de la Capital.
- 2) un terreno ubicado en calle Talcahuano entre calles Rioja y Metán de esta ciudad. Medidas: 8 mts. de frente, igual contra frente, 27 mts. 32 cms. de fondo en su costado Norte, 27 mts. 30 cms. de fondo en su costado Sud. Superficie: 218 m2. 48 dm.2. Nomenclatura catastral: parcela 12, manzana 51 b, sección F circunscripción 1ra. Partida número 25.639. Linderos: los que dan sus títulos inscriptos al folio 459 asiento 1 del libro 252 del R. I. de la Capital.
- 3) un terreno ubicado en calle Talcahuano entre calles Rioja y Metán de esta ciudad. Medidas: 8 mts. de frente, igual contra frente, 27 mts. 34 cms. de fondo en su costado Norte, 27 mts. 32 cms. de fondo en su costado Sud. Superficie: 218 m2. 64 dm.2. Nomenclatura catastral: parcela 13, manzana 51 b, sección F, circunscripción 1ra. partida nú-

mero 25.638. Linderos: los que dan sus títulos inscriptos al folio 495 asiento 1 del libro 149 del R. I. de la Capital.

- 4) un inmueble con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal ubicado en calle Jujuy entre calles Corrientes y Tucumán de esta ciudad, con la Base de pesos ley 18.188, 8.150. Medidas: 10 mts. de frente, igual contra frente, 23 mts. 80 cms. de fondo en su costado Norte, 23 mts. 90 cms. de fondo en su costado Sud. Superficie: 238 m2. 50 dm.2. Nomenclatura catastral: Circunscripción 1ra., sección E, manzana 72 b, parcela 10, partida número 24.717. Linderos: los que dan sus títulos inscriptos al folio 272 asiento 2 del libro 232 del R. I. de la Capital.

Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos: "ERAZO, Néstor Hilario vs. MONTANEZ, Silverio - Embargo preventivo", expte. N° 59.435/72. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 5% en el acto. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 32,90 e) 30-5 al 13-6-72

O. P. N° 11147 T. N° 9883

Por: ARTURO SALVATIERRA

JUDICIAL

Fincas en Rosario de la Frontera

Base: \$ 21.420 y \$ 5.600

El día 14 de junio de 1972 a horas 18 en mi escritorio de calle Lerma N° 57 de esta ciudad, remataré con las Bases que en particular se determina equivalentes a las 2/3 partes de su valuación fiscal, los siguientes inmuebles rurales, propiedad del demandado, ubicados en el Dpto. de Rosario de la Frontera, fincas denominadas: "La Trampa" compuesta de dos fracciones unidas entre sí como "A" y "B" del plano N° 354, con superficie de: 407 has. 3.236 mts2. 205 dms2., catastros N°s. 4595 y 4596 y con los límites que expresan sus títulos registrados a fs. 84 as. 2 del Libro 30 R. I. de R. de la Frontera; y "Las Mojarras", con extensión y límites que expresan sus títulos registrados a fs. 96 asiento 28 del Libro 25 de R. I. de R. de la Frontera, catastro N° 4554. Bases: pesos 21.420 y \$ 5.600 respectivamente. Señá: 30 por ciento a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de Paz Letrado N° 3 de la Provincia, en autos "Prep. vía ejecutiva - De Marco, Adela Borthwick de vs. Escudero, Miguel Angel", expte. N° 26331/69. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte. Se cita por el presente a: Manuel Saigado y Sanatorio Anchorena para que en su carácter de acreedores embargantes, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 481 y 87 del Cód. Ptos. C. y C.

P. L. 18.188, 23,00 e) 30-5 al 13-6-72

O. P. Nº 11133 T. Nº 9867

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA****JUDICIAL**

Un inmueble en esta ciudad

Base: \$ 4.066,66

Ubicación: calle Buenos Aires Nºs. 608/12

El día 12 de junio de 1972, a horas 11,30 en el halle del Banco Provincial de Salta (planta alta), sito en calle España Nº 625, de esta ciudad, remataré con la Base de las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sea la suma de \$ 4.066,66 (Cuatro mil sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos), pesos ley 18.188, un inmueble ubicado en esta ciudad, catastro 6480 y cuyo título se registra al folio 156, asiento 2, libro 181 de R. I. Capital. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación en el juicio: "Banco Provincial de Salta vs. Victor M. Colina". Emb. Prev. y Ejec. Expediente Nº 45.881/70. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. El comprador deberá abonar en el acto de remate el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. Informes: Banco Provincial de Salta o al suscripto Martillero en calle Santiago del Estero Nº 862. Tel. 13811, Salta.

P. L. 18.188, 23,00 e) 29-5 al 12-6-72

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. Nº 11275 T. Nº 0045

POSESION VEINTEAÑAL

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, en juicio "Ríos José Fortunato - Posesión Veinteañal" Expte. Nº 48398/72 cita y emplaza a los herederos del señor Fortunato Ríos señores Eva Blanca Ríos, Juana Olga, Salimp Fortunato, Saluna y Juan Alberto, todos de apellido Ríos, por 30 días, para que hagan valer sus derechos sobre el inmueble cuya usucapión procura el actor, denominado Macapillo Viejo (parte de la fracción A y fracción B) con título registrado a favor de María Juana Orellana García de Cuéllar; catastros Nros. 147 y 1840 de Anta, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor al Oficial de Pobres y Ausentes en caso de incomparencia. — Milton Echenique Azurduy, Secretario. — Salta, 7 de junio de 1972.

Imp. \$ 27,00 e) 12 al 26-6-72

O. P. Nº 11268 T. Nº 0038

Doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 6ta. Nominación en expediente 8164/72 - ARANCIBIA, María Eva Martínez de - Posesión Veinteañal - cita y emplaza a Juan Antonio

Urrestarazy y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el bien objeto de este juicio: un lote de terreno ubicado en esta ciudad de Salta, entre calle Santiago del Estero y Pje. sin nombre, y por la parte de atrás las vías ferrocarril, Catastro Nº 15.096, título inscripto al folio 263, asiento 1 libro 7 R. I. Capital para que en el término de 10 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designárseles como Defensor al de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Salta, junio 8 de 1972. Esc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 27,00 e) 12 al 26-6-72

O. P. Nº 11251 T. Nº 0023

Se cita a JUANA ILLESCA de RODRIGUEZ o sus herederos y a las personas que se crean con derecho sobre el inmueble denominado "Quebrachal", ubicado en el partido de San Isidro, Depto. de Rivadavia, Prov. de Salta, catastro Nº 443, para que en el término de nueve días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en el expte. número 60.162/72 del Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. y C., 1ra. Nominación de Salta, caratulado: "REA Emiliano y Nicacia Eutropia Rodríguez de Rea c/ ILLESCA de RODRIGUEZ Juana, Posesión Veinteañal", bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

P. L. 18.188, 27,00 e) 9 al 23-6-72

O. P. Nº 11245 T. Nº 0018

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación del Distrito Judicial del Centro, en autos caratulados "GUANUCO MARIA MAGDALENA - Posesión Veinteañal de un inmueble denominado La Zanja, ubicado en el Partido de Escoipe, Departamento de Chicoana, que limita al Norte, con propiedad de Nicolás Rivas, Alejandra Chocobar y Encarnación Flores; al Sud, con Arroyo Seco o Zanja; al Este, con Paulina Firme, y al Oeste con Arroyo Seco o Zanja. Expte. Nº 5.488/70, cita y emplaza diez días a don ASECIO GUZMAN y/o sus herederos, y/o quienes se consideren con derechos sobre el bien objeto de este juicio para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por diez (10) días. — Salta, 29 de marzo de 1972. — Esc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 27,- e) 8 al 22-6-72

O. P. Nº 11209 T. Nº 9936

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Co-

mercial, 1ª Nominación, Salta, en autos "Pablo Lenes, POSESION VEINTEAÑAL", Expte. Nº 58.050/71 cita y emplaza a don Cirilo Bruno Albistro, o a sus herederos y a las personas que se consideren con derecho, mediante edictos que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte, para que en el término de nueve días, a partir desde la última publicación, concurren a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que lo represente. — Salta, mayo 26 de 1972. — Esc. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 27,- e) 6 al 19-6-72

O. P. Nº 11172 T. Nº 9907

El señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita por treinta días a don Ramón Arroyo o a sus herederos y a todos los que se consideren con derechos en juicio posesión veinteañal solicitado por EMILIO VISUALES BARRAU sobre el inmueble ubicado en el Dpto. de Chicoana, catastrado bajo el número 37, plano de mensura aprobado por la Dirección General de Inmuebles número 261, para que comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Salta, 21 de abril de 1972. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 27,00 e) 2 al 15-6-72

O. P. Nº 11263 T. Nº 0033

El doctor Gregorio Rubén Aráoz, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 3ra. Nominación, hace saber que en expediente Nº 41.326/71. CONVOCATORIA DE ACREEDORES DE: PLAZA, ALFREDO EDUARDO y/o ROTISERIA LA ESTRELLA, se ha dictado la siguiente Resolución: AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar abierto el Juicio de Convocatoria de Acreedores de: Plaza, Alfredo Eduardo y/o Rotisería La Estrella, con domicilio en la calle Balcarce Nº 129, de esta ciudad. 2º) Fijar como plazo para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos el día 28 de julio del cte. año, de conformidad al inc. 2º del art. Nº 13 de la Ley número 11.719. 3º) Señalar el día 28 de agosto del presente año a horas 9, para la reunión de verificación y graduación de créditos, con la prevención de que se celebrará con los acreedores que concurren, cualquiera fuese su número. Síndico es el Contador Público Nacional don FRANCISCO MORON JIMENEZ, con domicilio en la calle Balcarce Nº 376, de esta ciudad. Publicación: Boletín Oficial cinco (5) días, diario Democracia cuatro (4) días y diario Norte un (1) día. Salta, junio 2 de 1972. Dra. Lilliana E. Paz, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 12 al 16-6-72

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 11276 T. Nº 0046

Entre "DICOAGRO Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria", con domicilio en la ciudad de Salta, con estatutos y demás documentos constitutivos inscriptos al folio 109, asiento 7.001 del libro 35 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta, representada en este acto por los señores Víctor Braun Rivera, Documento de Identidad Argentino número 92.035.873 y Jorge Ríos, Cédula de Identidad Nº 4.043.195 de la Policía de Santiago (Chile) quienes acreditan su personería con el instrumento de poder otorgado con fecha 6 de abril de 1972, por ante el escribano D. Carlos Figueroa Solá e inscripto bajo Nº 83 fs. 139/142 tomo 165, Registro de Mandatos y folio 96, asiento 93 del libro 1 de Poderes del Registro Público de Comercio, y los señores Rodolfo Saravia Toledo, médico veterinario, argentino, casado con doña María Eva Le Baron, Libreta de Enrolamiento 7.253.558, domiciliado en calle Alem 275 de la ciudad de Metán y Pedro Rodrigo Corbett, argentino,

mayor de edad, estanciero, casado con doña Patricia Juana Edbrooke, Libreta de Enrolamiento Nº 4.617.669, con domicilio real en estancia San Jorge, sita en Ceibalito, Provincia de Salta, se conviene la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada que funcionará de acuerdo con las siguientes cláusulas: Primero — La Sociedad se denominará "AGROPECUARIA del SUR Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá como domicilio la ciudad de Metán, cabecera del Departamento del mismo nombre, sin perjuicio de las sucursales, agencias, establecimientos, o cualquier representación que pueda establecer en el país o en el extranjero. Segundo — El objeto de la sociedad será la comercialización, por cuenta propia o terceros de productos agropecuarios y forestales; la comercialización, por cuenta propia o de terceros, de alimentos balanceados para animales; como así también la comercialización, por cuenta propia o de terceros, de productos veterinarios, químicos susceptibles de utilización en las producciones agropecuarias o forestales; comercialización de productos manufacturados o no, con destino a la producción agropecuaria

y forestal; y, en general, la realización de actos de comercio, contratos y operaciones vinculadas, directa o indirectamente con la enumeración que antecede.

La sociedad tendrá una duración de tres años (3) contados desde la inscripción de este instrumento en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta.

A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquel. Tercero — El capital social se fija en la suma de cincuenta y cuatro mil pesos (\$ 54.000) dividido en cinco mil cuatrocientas cuotas (5.400) de Diez pesos (\$ 10) cada una suscripto de la siguiente forma: "DICOAGRO S.A.C.I.A. e I." suscribe Un mil ochocientas cuotas (1.800) de capital de Diez pesos (\$ 10) cada una; el doctor Rodolfo Saravia Toledo suscribe Un mil ochocientas cuotas de capital (1.800) de Diez pesos cada una; y el señor Pedro Rodrigo Corbett suscribe Un mil ochocientas cuotas de capital (1.800) de Diez pesos cada una. La integración total del capital suscripto se efectúa mediante el aporte en propiedad de los bienes que se enuncian y valúan en un balance que, debidamente firmado por los socios, forma parte integrante de este contrato. Cuarto — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio doctor Rodolfo Saravia Toledo y del señor Jorge Ríos quienes actuarán, conjunta o indistintamente, como gerentes de la sociedad y mientras no se resuelve la revocación de sus funciones.

Los gerentes tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 9 del Decreto-Ley 5965/63 ratificado por ley 16.478. Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender bienes inmuebles y operar con los Bancos Comercial del Norte, del Noroeste Cooperativo Limitado, de Galicia y Buenos Aires, de Italia y Río de la Plata, de la Nación Argentina, Español del Río de la Plata Limitado Nacional de Desarrollo, Provincial de Salta, Regional del Norte Argentino, sus casas centrales, sucursales o agencias, pudiendo, en consecuencia, solicitar préstamos, créditos o descuentos, con garantías personales o reales con los plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que establezcan dichos Bancos de acuerdo a sus cartas orgánicas y/o resoluciones y/o reglamentaciones. Pueden, asimismo, los gerentes abrir cuentas corrientes bancarias, librar sobre ellas o hacerlo en descubierto si fueren autorizados por los Bancos; depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, endosar y negociar toda clase de letras, pagarés, vales, giros, certificados, guías, warrants, cartas de porte, conocimientos, prendas y demás pape-

les de comercio. Presentar a los Bancos balances y manifestaciones de bienes. Podrán, asimismo, los gerentes otorgar poderes judiciales, especiales o generales como así también otorgar poderes para la celebración de actos u hechos, sin que estos otorgamientos modifiquen o alteren la responsabilidad de los gerentes. A los fines de una mejor instrumentación de lo dispuesto en esta cláusula los gerentes, recíprocamente, se otorgarán poderes con las facultades señaladas en esta cláusula. Quinto — En el caso que se resolviera aumentar el capital, decisión que deberá tomarse por unanimidad la suscripción del aumento deberá realizarse respetando la proporcionalidad señalada en la cláusula tercera y la integración de dicho aumento será exigible a partir del momento en que tal decisión haya sido inscripta y publicada.

Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros sin el consentimiento de todos los socios, quedando obligado el socio que desee ceder, total o parcialmente sus cuotas, comunicar fehacientemente su intención a los demás, quienes gozarán de un plazo de quince días para manifestar su voluntad al respecto, entendiéndose el silencio de los mismos como aceptación.

Para el caso de oposición se procederá conforme lo dispone el artículo 152 de la ley 19.550, regulándose también por esta norma la opción de compra de las cuotas a cederse o la adquisición, por parte de la sociedad, de dichas cuotas.

La cesión de cuotas entre socios será libre, con excepción del caso en que por virtud de la cesión, uno de los socios resultare titular del cincuenta y uno por ciento (51%) de las cuotas sociales; en tal caso la cesión deberá ser aceptada por la unanimidad de los socios.

Para el caso de muerte de uno de los socios, se aplicará lo dispuesto en esta cláusula a los fines de la adquisición, por parte de los sobrevivientes o de la sociedad de las cuotas pertenecientes al fallecido, no previéndose, en consecuencia, la incorporación como socios de los herederos del fallecido. Para este caso se tomará como valor de las cuotas del socio fallecido el que surja de un balance practicado al momento del fallecimiento, computándose, asimismo, la parte proporcional de las utilidades si las hubiere y reservas o menos la pérdida del ejercicio, todo lo cual se pagará en cuatro (4) cuotas semestrales, iguales y vencidas con más el interés que al momento perciba el Banco Provincial de Salta para las operaciones comunes de préstamos. Sexto — El 31 de diciembre de cada año, se practicará un balance e inventario generales destinándose un cinco por ciento (5%) de las ganancias realizadas y líquidas para la formación de la reserva legal y hasta alcanzar y/o mantener el veinte por ciento (20%) del capital social, y el resto de las ganancias realizadas y líquidas se distribuirán entre los so-

cios en la proporción de una tercera parte para cada uno de ellos, porcentaje que también se aplicará para soportar las pérdidas. Séptimo — La documentación social deberá ser suscripta por cualquiera de los gerentes y con la fórmula: "Agropecuaria del Sur Soc. Resp. Ltda." o "Agropecuaria del Sur S.R.L."

Queda expresamente prohibido utilizar la firma social en negocios u operaciones ajenas al giro social, ni comprometerla en fianzas, garantías o avales, a favor de terceras personas, bajo pena de indemnización por los daños y perjuicios que tales fianzas, garantías o avales ocasionaren a la sociedad. Octavo — A los fines de la consideración del inventario y balance anuales previsto en la cláusula sexta, el gerente podrá convocar a una asamblea de socios que se realizará en el domicilio de la sociedad, y la que deberá ser notificada, con diez días hábiles de anticipación a cada socio en el último domicilio comunicado a la sociedad; en tal asamblea se analizará el inventario y balance anuales y la marcha general de los negocios sociales.

Asimismo, en defecto de esta asamblea, él o los gerentes pueden remitir a cada socio el inventario y balance anuales, los que se considerarán aprobados si no son observados por los socios dentro de los quince días (15) de su recepción. Pero a pedido de cualquier socio, él o los gerentes estarán obligados a convocar a una asamblea a los fines previstos en esta cláusula. Noveno — La compra y venta de inmuebles, la constitución de gravámenes sobre los mismos, la compra y venta de automotores y la constitución de gravámenes sobre los mismos, deberá ser autorizada por socios que representen el cincuenta y uno por ciento (51%) del capital social; dicha autorización deberá ser dada en asamblea de socios o mediante manifestación escrita de éstos dirigida al o los gerentes. Pero a pedido de cualquiera de los socios deberá realizarse una asamblea a los fines previstos en dicha cláusula. Décimo: Se llevará un libro especial, con las formalidades de los libros de comercio en que asentarán las decisiones señaladas en la cláusula octava y novena, sin perjuicio de la conservación de las manifestaciones por escrito referidas en la cláusula anterior. Además, en dicho libro se asentarán los nombramientos y remociones de gerentes, las distribuciones de utilidades o de pérdidas si las hubiere, las gratificaciones al personal y demás resoluciones que hagan a la vida social que por su importancia y a criterio del o los gerentes deban documentarse en el mismo. Décimo Primera — Las decisiones sociales se ajustarán a lo dispuesto por el artículo 160 de la ley 19.550. Décimo Segunda — La resolución parcial del contrato social, la disolución de la sociedad y la liquidación de la sociedad se resolverán y realizarán de acuerdo a lo dispuesto en

las secciones XII y XIII, capítulo primero de la ley 19.550. Décimo Tercera — Dejan constancia las partes que las integraciones del capital social se ha realizado mediante la transferencia de los bienes que constituyen el fondo de comercio "Agropecuaria del Sur", sita en calle San Martín 173 de la ciudad de Metán, de acuerdo a los términos del balance que forma parte integrante de este contrato.

A tales fines se ha procedido a realizar las publicaciones de la ley 11.867, por el plazo indicado en la misma, sin que se hayan formulado oposiciones. Consecuentemente, y de conformidad con los términos de este contrato y del balance acompañado, el presente instrumento constituye el documento de transmisión previsto por el art. 4º de la ley 11.867, transmisión con respecto a la cual las partes prestan conformidad.

En prueba de conformidad se firman los ejemplares de ley en Salta a los seis días de junio de 1972.

Victor Braun Rivera

Jorge Ríos

Rodolfo Saravia Toledo

Pedro Rodrigo Corbett

Certifico: Que las firmas que anteceden y corresponden a los señores Victor Braun Rivera, Jorge Ríos, Rodolfo Saravia Toledo y Pedro Rodrigo Corbett, son auténticas de los mismos, siendo puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1. Actas 522 al 525, Folio 188 vuelta, doy fe. Salta, 6 de junio de 1972. Adolfo R. Trogliero, Escribano Público.

P. L. 18.188, 82,80

e) 12-6-72

EMISION DE ACCIONES

O.P. Nº 11267

T. Nº 0037

PRIMER TESTIMONIO. — ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS VEINTITRES. — EMISION DE SERIE: En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintiséis días de mayo de mil novecientos setenta y dos, ante mí Lía M. Mera Figueroa de Urtubey, escribana autorizante, adscripta al Registro número diecisiete, comparece el señor David Galagovsky, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Frimi Alterman, domiciliado en esta ciudad en calle Veinte de Febrero número treinta y siete, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, quien concurre en su carácter de Vice-Presidente de NUEVA YORK AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGRICOLA, GANADERA, FINANCIERA E INMOBILIARIA; acreditando la existencia de la Sociedad con los Estatutos de la misma, inscripto en el Registro Público de Comercio al folio doscientos noventa

y dos, asiento cinco mil seiscientos sesenta y ocho del libro treinta y dos de Contratos Sociales, y su habilidad con el acta de su designación, instrumentos que agrego a la presente escritura, doy fe. Y el señor Galagovsky —en nombre de Nueva York Automotores S.A.— solicita la protocolización del Acta número cuarenta y cinco de Emisión de la veintitrés ava serie de Acciones, la que transcripta, dice: "Nueva York Automotores S.A. ACTA Nº 45. — En la ciudad de Salta, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos, se reúnen en el local social de calle 20 de Febrero 37, los Directores de Nueva York Automotores S.A.C.I.A.F.F. e I. Señores David Galagovsky, Daniel Alterman, Adela Rochman de Alterman, Frimi Alterman de Galagovsky, Berta Bloj de Alterman, Marta Zeitune de Alterman, Mirta Alterman de Camisar, y siendo las horas 18 el Vice-Presidente en Ejercicio señor David Galagovsky declara iniciada la reunión a los efectos de considerar el punto siguiente: 1) EMISION 23a. SERIE DE ACCIONES: Resoluciones. Puesto el punto a consideración se resuelve por unanimidad proceder a la emisión de vigésimo tercera serie de acciones, Clase "B" - de cinco votos cada una, serie compuesta de mil acciones de \$ 100 cada una, que hacen un total de \$ 100.000.— y destinados en pago de honorarios a Directores y Dividendos a Acciones preferidas. No habiendo otros puntos a considerar se levantó la reunión a horas 19, Nueva York Automotores S.A. Firma ilegible. — Es copia fiel, doy fe, como también la doy de que queda protocolizada la misma. Previa lectura y ratificación, firma el otorgante ante mí —en el carácter en que concurre,— doy fe. Redactada en el presente sellado

notarial número veinte mil trescientos ochenta y seis, sigue a la que, con número anterior, termina al folio seiscientos sesenta y seis. — Sobre raspado: s-k-a: Vale. Entre líneas: que: Vale. — David Galagovsky. Ante mí: Lía M. F. de Urtubey. Sigue mi sello.

Concuerda con su original, doy fe. Para la parte interesada expido este primer testimonio, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Imp. \$ 25,20

e) 12-6-72

CANJE DE CERTIFICADO DE TITULOS

O.P. Nº 11262

T. Nº 0022

INGENIO SAN ISIDRO S. A.

Se comunica a los señores accionistas que deben concurrir al Banco Comercial del Norte Sucursal Salta, sito en la Avda. Belgrano 683, al objeto de canjear los certificados nominativos de que son poseedores por los títulos definitivos al portador, así como también retirar las acciones que les correspondieren por saldo del Revalúo Contable Ley Nº 17.335.

A tal efecto se atenderá en dicho Banco a los señores accionistas en el horario habitual de atención al público desde el día 19 al 30 de junio, inclusive, de 1972.

El Directorio

Imp. \$ 14,00

e) 12 al 16-6-72

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O.P. Nº 11269

T. Nº 0039

AMBAR S.A.C.I.F.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. Nº 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de junio de 1972 a las 21 horas en el domicilio de la Sociedad calle Alberdi Nº 53 Loc. 30/32, de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1971.
- 2º Consideración de la Propuesta de Distribución de Utilidades presentada por el Directorio.
- 3º Elección de un Síndico Titular y otro Suplente por el término de un año.
- 4º Elección de dos accionistas para que fir-

men el Acta de Asamblea en representación de la misma.

El Directorio

Imp. \$ 14,00

e) 12 al 16-6-72

O.P. Nº 11266

T. Nº 0036

CLINICA "CORDOBA" S.A.

Zuviría 631 - Salta

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se cita a los señores Accionistas de Clínica "Córdoba" S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de junio de 1972 a horas 21, en su Sede Social de Zuviría 631 de la ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, e informe del señor Síndico Titular, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1971.

- 2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades del Ejercicio 1971.
- 3º Elección de dos Directores titulares por dos años; dos Directores suplentes por un año; un Síndico titular por un año y un Síndico suplente por un año.
- 4º Designación de los Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea General.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la obligatoriedad de cumplimentar las cláusulas estatutarias para poder concurrir a las Asambleas.

Salta, 8 de junio de 1972.

El H. Directorio

Imp. \$ 21,00 e) 12, 14, 16, 19 y 22-6-72

O.P. Nº 11264 T. Nº 0035

"EL SALVADOR" SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Minera

Zuviria Nº 10 - Piso 7º - Dpto. 21 - Salta

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Para el día 24 de junio de 1972 a las 9-30 horas

De conformidad con lo dispuesto en nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 24 de junio de 1972, a las 9.30 horas, en el local de calle Zuviria Nº 10 - Piso 7º - Dpto. 21 de esta Ciudad, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente a los ejercicios números uno, dos y tres.
- 2º Distribución de Utilidades.
- 3º Elección de cinco Directores Titulares por el término de tres años.
- 4º Elección de tres Directores Suplentes por el término de un año.
- 5º Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
- 6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

El Directorio

Nota: Art. 20. Para poder concurrir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de las mismas, en las oficinas de la Sociedad, inscribiéndose en el Registro de Accionistas que permanecerá abierto durante el período de convocatoria; hasta tres días antes de la Asamblea. El accionista recibirá un certificado por sus acciones que servirá de justificativo para intervenir en la Asamblea.

Joaquín A. Durand
Presidente

Imp. \$ 14,00 e) 12 al 14-6-72

O. P. Nº 11260 T. Nº 0030

AUTONOR S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio del año 1972 a las 17 horas en la sede legal, calle Buenos Aires Nº 559 de la ciudad de Salta, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1970.
- 2º Ratificación de los actos administrativos ejercidos por el señor Oscar Daniel López, en su carácter de Gerente General en nombre de la sociedad y su continuidad en el cargo.
- 3º Elección de tres Directores Titulares.
- 4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
- 5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 14,00 e) 9 al 15-6-72

O.P. Nº 11250 F. Nº 0021

CREDITAR S.A.F.I.C.I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 2 de julio de 1972, a las 10 horas, en la sede social de la entidad, Rivadavia 385, Tartagal (Salta), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de los documentos previstos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio Nº 6 y 7, cerrados al 30-6-70 y 31-12-71.
- 2º Remuneración de Directores y Síndico.
- 3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
- 4º Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos años.
- 5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Imp. \$ 14,00 e) 9 al 15-6-72

O. P. Nº 11246 T. Nº 0019

**Asistencia Social del Personal de
Agua y Energía Eléctrica
SALTA**

**CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

A realizarse el día 23 de junio de 1972 De acuerdo a las facultades expresas en el Estatuto y a los fines del Art. 35, incisos a, b, c, d y e, y del Art. 52, incisos a, b, c y d, la C. D. de la Asistencia Social del Personal de Agua y E. Eléctrica-Salta, con-

de la Sociedad Anónima Lanera Algodonera Comercial Industrial, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 22 de Junio de 1972, a las 19,30 horas, en el local social de Juan B. Alberdi 53, 1er. piso, Oficina 5, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación Acta Asamblea Anterior;
- 2º) Consideración Informe del Directorio, Inventario y Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1971;
- 3º) Destino de Resultados;
- 4º) Designación de Directores titulares y suplentes por dos años y de Síndico titular y suplente, por un año;
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se dispone recordar a los señores Accionistas la obligación prevista en los Estatutos, acerca del depósito anticipado de acciones.

Imp. \$ 14,-

e) 6 al 19-6-72

O. P. Nº 11205

T. Nº 9932

JOSE B. TUNON Y CIA. S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 22 de junio del año en curso, a horas 20, en el domicilio de la Sociedad, calle Balcarce 414 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea;
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Sexto Ejercicio Comercial cerrado el día 31 de diciembre de 1971;
- 3º) Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades y remuneración al Directorio y Síndico.
- 4º) Elección de un Síndico titular y un suplente.

Salta, junio de 1972.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 14,-

e) 6 al 12-6-72

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA

S A L T A

